



**EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO**

Vistos, el expediente N° 2916-2022-GGR sobre Aprobación del Expediente Técnico del Proyecto: MEJORAMIENTO DE LA CADENA DE VALOR DE LA FIBRA DE ALPACA EN LA REGION PUNO (AÑO III), con CUI 2187217; y

**CONSIDERANDO:**

Que, con Informe N° 461-2022-GR PUNO/GGR/ORSyLP/JJC de fecha 04 de abril del 2022, dirigido a la Gerencia General Regional, la Jefatura de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, menciona:

"...ASUNTO : PROCEDENCIA DE EVALUACION DE EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO DE INVERSION: MEJORAMIENTO DE LA CADENA DE VALOR DE LA FIBRA DE ALPACA EN LA REGION PUNO (AÑO III), con Código Único de Inversiones N° 2187217.

REFERENCIA : a) INFORME N° 018-2022-ORSyLP/SUP/PECSA/EMH

b) OFICIO N° 181-2022-GRP/PECSA-D.E.-

c) CARTA N° 003-2022/-ESEC

d) OFICIO N° 241-2022-GR PUNO/GGR/ORSyLP/JJCC

e) INFORME N° 017-2022-ORSyLP/SUP/PECSA/EMH...

Por medio del presente es grato saludarlo a Usted, con la finalidad de hacerle llegar la PROCEDENCIA DE EVALUACION del Expediente Técnico MEJORAMIENTO DE LA CADENA DE VALOR DE LA FIBRA DE ALPACA EN LA REGION PUNO (AÑO III), con Código Único de Inversiones N° 2187217, según se detalla:

**1. ANTECEDENTES**

- ✓ Mediante OFICIO N° 241-2022-GR PUNO/GGR/ORSyLP/JJCC, la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, remite a la Dirección Ejecutiva del PECSA las observaciones al Expediente Técnico del Proyecto de Inversión: MEJORAMIENTO DE LA CADENA DE VALOR DE LA FIBRA DE ALPACA EN LA REGION PUNO (AÑO III), con Código Único de Inversiones N° 2187217, detallados en el documento del evaluador INFORME N° 017-2022-ORSyLP/SUP/PECSA/EMH.
- ✓ Mediante OFICIO N° 181-2022-GRP/PECSA-D.E.-, la Dirección Ejecutiva del PECSA remite el expediente técnico MEJORAMIENTO DE LA CADENA DE VALOR DE LA FIBRA DE ALPACA EN LA REGION PUNO (AÑO III), con Código Único de Inversiones N° 2187217, a la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, con las observaciones subsanadas para su evaluación correspondiente.
- ✓ Mediante INFORME N° 018-2022-ORSyLP/SUP/PECSA/EMH, el evaluador designado, remite el resultado de la evaluación al expediente técnico MEJORAMIENTO DE LA CADENA DE VALOR DE LA FIBRA DE ALPACA EN LA REGION PUNO (AÑO III), con Código Único de Inversiones N° 2187217, indicando que el equipo formulador ha cumplido con subsanar las observaciones, recomendando continuar con el trámite hasta su aprobación mediante acto resolutive.

**2. DATOS GENERALES**





Nombre Del Proyecto:	MEJORAMIENTO DE LA CADENA DE VALOR DE LA FIBRA DE ALPACA EN LA REGION PUNO (AÑO III)
Código Único de Inversiones	2187217
Nivel de estudio	Expediente Técnico
Presupuesto aprobado	S/ 33,570,300.20
Unidad Formuladora	Gobierno Regional Puno
Unidad Ejecutora	Gobierno Regional Puno – Sede Central
Modalidad De Ejecución	Administración Directa



UBICACIÓN

- REGIÓN: Puno
- PROVINCIA : Azángaro, Carabaya, Chucuito, El Collao, Huancané, Lampa, Melgar, Moho, Puno, Putina, San Román, Sandía.
- DISTRITO : Azángaro, Muñani, Potoni, San Antón, San José, Tirapata, Ajoyani, Coaza, Corani, Crucero, Ituata, Macusani, Ollachea, Usicayos, Huacullani, Juli, Kelluyo, Pisacoma, Capaso, Conduriri, Ilave, Santa Rosa, Cojata, Inchupalla, Rosaspata, Vilquechico, Cabanilla, Lampa, Ocuvi, Palca, Paratía, Pucara, Santa Lucia, Vila Vila, Ayaviri, Macarí, Nuñoa, Orurillo, Santa Rosa, Huayrapata, Acora, Mañazo, Pichacani, San Antonio de Esquilache, Tiquillaca, Vilque, Ananea, Putina, Quilcapunco, Cabana, Cabanillas, Quiaca, Cuyo Cuyo, Limbani, Patambuco



PRESUPUESTO DE OBRA

- El presupuesto total del Expediente Técnico ascienda a un monto total de S/ 33,570,300.20 (Treinta y tres millones quinientos setenta mil trescientos con 20/100 Soles).

COSTO DIRECTO	S/ 31,079,581.37
COSTO INDIRECTO	S/ 2,490,718.83
GASTOS GENERALES (5.96%)	S/ 1,851,086.67
GASTOS DE SUPERVISION (0.90%)	S/ 278,419.00
GASTOS DE LIQUIDACION (0.26%)	S/ 81,926.66
GASTOS DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO (0.49%)	S/ 151,211.50
GASTOS DE ELAB. EXPEDIENTE TECNICO (0.41%)	S/ 128,075.00
TOTAL PRESUPUESTO DE OBRA	S/ 33,570,300.20



### 3. ANÁLISIS

Mediante INFORME N° 018-2022-ORSyLP/SUP/PECSA/EMH, el evaluador del expediente técnico emite su pronunciamiento indicando que el Expediente Técnico del Proyecto de Inversión: MEJORAMIENTO DE LA CADENA DE VALOR DE LA FIBRA DE ALPACA EN LA REGION PUNO (AÑO III), con Código Único de Inversiones N° 2187217, es conforme y se sirva continuar con el trámite para su aprobación mediante acto resolutivo.



#### COSTO TOTAL

El presupuesto total de la ejecución del proyecto ascienda a un monto total de S/ 33,570,300.20 (Treinta y tres millones quinientos setenta mil trescientos con 20/100 Soles).



#### PLAZO DE EJECUCION

Duración total de la ejecución del presente expediente técnico es de 365 días calendarios (12 meses)

#### MODALIDAD DE EJECUCIÓN

Administración Directa



### 4. CONCLUSIÓN

En ese sentido otorgado la procedencia al Expediente Técnico del Proyecto: MEJORAMIENTO DE LA CADENA DE VALOR DE LA FIBRA DE ALPACA EN LA REGION PUNO (AÑO III), con Código Único de Inversiones N° 2187217, esta dependencia viabiliza dicho Expediente Técnico quedando en condición para continuar con el trámite correspondiente de aprobación mediante acto resolutivo.

### 5. RECOMENDACIÓN

Se recomienda la aprobación del Expediente Técnico en mención vía acto resolutivo y demás trámites correspondientes..."; y

Que, con Informe N° 386-2022-GR-PUNO/GRPPAT-SGP la sub Gerencia de Presupuesto indica: "...debe proseguir el trámite de aprobación del expediente técnico del presupuesto de obra del proyecto...de acuerdo a la estructura siguiente:

UNIDAD EJECUTORA	:	001 SEDE PUNO
CATEGORIA PRESUPUESTAL:		03 Acciones Presupuestales que no Resultan en Productos
PROYECTO	:	2 187217 Mejoramiento de la Cadena de Valor de la Fibra de Alpaca en la Región Puno (Año III)
Costo del Expediente Técnico:		S/ 33,570,300.20
Asignación Presupuestaria 2022:		S/ 4,000,000.00 en la Fuente de Financiamiento Recursos Determinados, de los cuales S/ 635,204.30 quedando un saldo de S/ 3,364795.70. ..."y



GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Gerencia General Regional

## Resolución Gerencial General Regional

Nº 035 -2022-GGR-GR PUNO

PUNO, ..... 06 ABR. 2022 .....

Estando al Informe N° 461-2022-GR PUNO/GGR/ORSyLP/JJC de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, Informe N° 386-2022-GR-PUNO/GRPPAT-SGP de la Sub Gerencia de Presupuesto, Oficio N° 361-2022-GR-PUNO/GRPPAT de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y C.T.I, y disposición de Gerencia General Regional mediante proveído;

En el marco de lo establecido por la Resolución Ejecutiva Regional N° 011-2020-GR-GR PUNO modificada por Resolución Ejecutiva Regional N° 037-2020-GR-GR PUNO;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO ÚNICO.-** APROBAR el Expediente Técnico del Proyecto: MEJORAMIENTO DE LA CADENA DE VALOR DE LA FIBRA DE ALPACA EN LA REGION PUNO (AÑO III), con CUI 2187217, por el costo de S/ 33,570,300.20, bajo la modalidad de ejecución Administración Directa.



**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE**



OMAR SARAVIA QUISPE  
GERENTE GENERAL REGIONAL